

FUTURO DEL EMPRESARIADO DOMINICANO DE CARA A LA REFORMA FISCAL

Según los organismos internacionales, la reforma administrativa que implementa la DGII está produciendo resultados que van mucho más allá del alcance y las pretensiones de las últimas tres reformas tributarias aprobadas.

Durante los últimos dos años, la Administración Tributaria Dominicana ha experimentado una evolución trascendental en sus procesos de servicio, administración interna y control de cumplimiento.

La implementación de un portal en Internet premiado con el arroba de oro, que ofrece informaciones, servicios interactivos (consultas de valores de viviendas y vehículos....) y una oficina virtual que permite declarar por Internet, son resultados obtenidos en estos dos años de gestión que están transformando la organización.

Hasta 1997, fecha en que se crea la DGII, los recibos de pago de impuestos eran elaborados en máquinas de escribir. Como resultado de la reforma administrativa referida, en los últimos 2 años hemos logrado que el 100% de los recibos sean generados a través de sistemas computacionales, el 100% de los pagos de retenciones del Impuesto Sobre la Renta sean realizados en los bancos, el 27% de las declaraciones de ITBIS sean remitidas a través de la Oficina Virtual, el 100% de las declaraciones de retenciones de asalariados sean realizadas electrónicamente, el 15% de los montos pagados de ITBIS sean realizados a través de transferencias por el Internet banking de los Bancos afiliados y el 85% de los

contribuyentes de ITBIS reporte sus compras por Internet. Todo en dos años.

Todos estos esfuerzos se orientan hacia reducir los costos de cumplimiento y mejorar el servicio a los contribuyentes, en la medida que se ofrecen opciones tecnológicas eficientes para cumplir sin acudir a la DGII. Estas tareas se han visto compensadas con el consistente aumento del número de contribuyentes que hacen uso de la oficina virtual de la DGII para cumplir con sus obligaciones tributarias y que hacen uso de nuestro portal en Internet para obtener informaciones.

Para consolidar este proceso de mejora en los servicios, cursa en el Congreso de la República un proyecto de Ley denominado de Eficiencia Recaudatoria, que elimina cientos de conceptos de impuestos de baja recaudación, pero de complicada aplicación y por tanto de alto costo administrativo.

Este Proyecto de Ley simplificará la Administración de los tributos y el cumplimiento por parte de los contribuyentes.

Desde el punto de vista interno, la DGII se ha ido transformando en una organización moderna en sus procesos de gestión de Recursos Humanos, desde la manera de seleccionar y reclutar el personal hasta los procesos de capacitación y de evaluación de desempeño del mismo.

En la actualidad, la DGII utiliza una empresa externa de reconocido prestigio, para seleccionar y reclutar su personal técnico, que recibe las más rigurosas pruebas de competencias, actitudes y aptitudes.

Asimismo, para el ingreso masivo de personal ha ejecutado dos procesos denominados “trainee”, donde se preseleccionan profesionales recién

graduados con altas calificaciones para que durante más de 2 meses reciban un programa intensivo de clases en materia de política, legislación y administración tributaria. Con profesores que son funcionarios de alto nivel de las Administraciones Tributarias, Española, Argentina, Chilena y Colombiana.

En el primer programa de trainee, ingresaron 85 profesionales, de un total de 700 evaluados. En el segundo programa, ingresaron 74 profesionales de unos 500 evaluados.

Hoy estos profesionales forman parte de las Áreas técnicas de la DGII, fundamentalmente de Auditoría.

En los próximos meses estaremos realizando el tercer programa para el ingreso masivo a la DGII, para completar plazas en las Áreas de Control Interno, Legal y Auditoría.

En ese mismo orden la DGII dispone de un Reglamento de Carrera recién aprobado a partir de los lineamientos de la Ley que le otorga autonomía aprobada en Diciembre del 2005. Lo que permitirá la estabilidad del funcionario en su puesto.

Este instrumento permitirá a la DGII mantener un recurso humano ética y profesionalmente inobjetable como expresa parte de su Visión.

Sobre el aspecto de mejora de los procesos de Control Tributario, la transformación de la DGII ha sido más que convincente.

En el año 2000, la evasión del ITBIS se estimó en un 23.5%, mientras para el año 2004, se situaba en 46 %, nivel similar a los vigentes en el año 1993. De manera que, implementar un plan antievasión del ITBIS y transformar

las capacidades fiscalizadoras de la DGII debían ser prioritarias en este proceso.

En estos dos años, debemos destacar dos elementos vitales para el control de la evasión del ITBIS:

La Norma General 08-2004, que estableció el novedoso sistema de retener una parte del ITBIS pagado a los comercios por los consumidores cuando utilizan medios electrónicos de pago. Mediante esta Norma General, fueron detectados más de 3,000 nuevos contribuyentes y las ventas experimentaron un crecimiento extraordinario durante el año 2005 respecto al 2004. Este crecimiento se explica fundamentalmente por el control sobre las ventas realizadas con tarjetas de crédito y débito. En adición a esto, la Norma establece un reporte electrónico de los datos de quienes retienen, que permite a la DGII administrar eficientemente los datos obtenidos.

El otro mecanismo de control de la evasión establecido por la DGII y que está transformando tanto el accionar de los contribuyentes como de la DGII, es el Reglamento de Comprobantes Fiscales. Mediante este Reglamento, los contribuyentes deben sustentar sus operaciones de compras y ventas, en documentos previamente aprobados por la DGII.

Este mecanismo novedoso para República Dominicana pero antiguo para la mayor parte de las Administraciones Tributarias de América, fomenta la transparencia en el accionar de los contribuyentes, promoviendo su organización interna.

Esta transparencia se ha traducido en un incremento extraordinario de las recaudaciones en los dos primeros meses de aplicación del referido Reglamento, al incluir a más de 40,000 nuevos contribuyentes. Las

Recaudaciones del ITBIS, por ejemplo, han crecido respecto de la estimación, en más de 1,000 millones de pesos; es decir, un incremento mensual de 500 millones de pesos por encima del valor presupuestado.

Asimismo, el Reglamento establece el reporte electrónico de los datos de los costos y los gastos de las empresas, sustentados en comprobantes fiscales válidos, haciendo uso de una herramienta diseñada por la DGII para estos fines. Estos datos forman parte de un Sistema de Información Cruzada que la DGII ha ido formando a partir de todos los datos que recibe o administra y que transforma en información para fines de control.

Este sistema computacional permite comparar las informaciones de ingresos suministradas por el contribuyente, contra las informaciones que sobre él remiten, sus clientes y suplidores.

La manera de administrar y consolidar la información ha permitido a la DGII iniciar un programa de requerimiento de impuestos no pagados, sustentado en los comprobantes fiscales que ha emitido y que sus clientes han utilizado como crédito fiscal.

Como se observa, la DGII está transformándose en una institución, cuyo desempeño tecnológico le permite detectar omisiones e inconsistencias en las declaraciones de los contribuyentes en cada vez menos tiempo y con cada vez más certeza.

Este nivel de desempeño tecnológico unido al nivel de desempeño institucional, es decir, a sus niveles de credibilidad y confianza ante los contribuyentes (89% y 91% respectivamente según la última encuesta de la Gallup), alcanzados en estos dos últimos años, explican el cambio que en los niveles de cumplimiento tributario se está operando en la Sociedad Dominicana y garantiza su consistencia en el tiempo.

Interactuar con una organización con estos atributos, implica necesariamente un reto para los contribuyentes, que deben avocarse a transparentar sus operaciones, ya que la DGII ha trabajado consistentemente en crear los mecanismos para fortalecer el control del cumplimiento tributario y la evasión.

La DGII está trabajando para ser una organización eficaz en el cumplimiento de su misión recaudatoria, su rol de principal oficina recaudadora del estado.

Dentro de este contexto preguntarse ¿Cuál es el futuro del empresariado dominicano, de cara a estas reformas? Nosotros diríamos que el futuro del empresario dominicano dependerá de su capacidad de hacer negocios en un ambiente de transparencia, de competir respetando las leyes tributarias y siendo un ciudadano responsable.

La DGII está comprometida en las transformaciones que le permitan garantizar ese accionar transparente, evitando la competencia desleal que provoca el incumplidor y garantizando a la Sociedad los recursos que son necesarios para satisfacer sus necesidades.

El futuro, decía Víctor Hugo, tiene dos caras: para unos es un enigma, para otros una oportunidad, hagamos con la transparencia en nuestro accionar una oportunidad para transformar la Sociedad Dominicana.

Muchas Gracias